



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/01/2020

SERVICIOS DE GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA LIMPIA

FALLO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 23-veintitres de marzo de 2020-dos mil veinte, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 y 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción VI, 63 y 67 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y representante de la Convocante; C.P. José Miguel Mercado Martínez, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Juan Carlos Pastrana García, Representante de la Tesorería Municipal; Lic. María del Carmen González Guajardo, en su calidad de Testigo Social; así como las personas morales ESTRATEGIA ENERGÍA ELÉCTRICA COMERCIALIZADORA, S.A.P.I. DE C.V. representada en este acto por la C. Erika Susana Martínez Olivares; y conjuntamente CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V., NEXT ENERGY DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y EÓLICA SANTA CATARINA, S. DE R.L. DE C.V., representadas en este acto por el C. Héctor Martínez Vivas; y ABENT 3T, S.A.P.I.. DE C.V., representada en este acto por el C. Sergio Alfredo Igual Serra.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la convocante dio lectura al Dictamen-Fallo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/01/2020, relativa a los Servicios de generación y suministro de energía limpia.

III.- A continuación, con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada, el Lic. Alan Gerardo González Salinas entrega copia simple del dictamen al licitante, donde se indican las razones administrativas, técnicas, económicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona:



Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/01/2020, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

SE ADJUDICA:

LICITANTE	PARTIDA	PRECIO UNITARIO POR KWH
ESTRATEGIA ENERGÍA ELÉCTRICA COMERCIALIZADORA, S.A.P.I. DE C.V.	1	Total iva incluido \$0.0232
LICITANTE	PARTIDA	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE TARIFA OFICIAL DE CFE
CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V., NEXT ENERGY DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y EOLICA SANTA CATARINA, S. DE R.L. DE C.V.	2	16% del año 1 al 5 18% del año 6 al 10 20% del año 11 al 15 22% del año 16 al 20 24% del año 21 al 25 26% del año 26 al 30

En virtud de lo anterior, dichas proposiciones resultaron ser las más solventes, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para los Servicios de generación y suministro de energía limpia, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios y/o porcentajes más convenientes para la Convocante, sus propuestas económicas y los precios y/o porcentajes ofertados resultan aceptables y convenientes para el Municipio.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se notifica a los licitantes adjudicados que deberán presentarse el día 30-treinta de marzo de 2020-dos mil veinte, a las 10:00-diez horas, a formalizar los contratos respectivos en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, con domicilio en Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el ANEXO E de las bases de la licitación, se notifica a los licitantes adjudicados que deberán entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe



equivalente al 10%-diez por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la tabla de pagos estimados, que se describe a continuación.

AÑO	TOTAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR CON DESCUENTO (IVA)	AHORRO DEL 15%
1	182,272,791.45	154,931,872.73	27,340,918.72
2	187,740,975.19	159,579,828.91	28,161,146.28
3	193,373,204.45	164,367,223.78	29,005,980.67
4	199,174,400.58	169,298,240.49	29,876,160.09
5	205,149,632.60	174,377,187.71	30,772,444.89
6	211,304,121.58	179,608,503.34	31,695,618.24
7	217,643,245.22	184,996,758.44	32,646,486.78
8	224,172,542.58	190,546,661.19	33,625,881.39
9	230,897,718.86	196,263,061.03	34,634,657.83
10	237,824,650.42	202,150,952.86	35,673,697.56
11	244,959,389.94	208,215,481.44	36,743,908.49
12	252,308,171.63	214,461,945.89	37,846,225.74
13	259,877,416.78	220,895,804.26	38,981,612.52
14	267,673,739.29	227,522,678.39	40,151,060.89
15	275,703,951.46	234,348,358.74	41,355,592.72
16	283,975,070.01	241,378,809.51	42,596,260.50
17	292,494,322.11	248,620,173.79	43,874,148.32
18	301,269,151.77	256,078,779.01	45,190,372.77
19	310,307,226.32	263,761,142.38	46,546,083.95
20	319,616,443.11	271,673,976.65	47,942,466.47
21	329,204,936.41	279,824,195.95	49,380,740.46
22	339,081,084.50	288,218,921.83	50,862,162.68
23	349,253,517.04	296,865,489.48	52,388,027.56
24	359,731,122.55	305,771,454.16	53,959,668.38
25	370,523,056.22	314,944,597.79	55,578,458.43
26	381,638,747.91	324,392,935.72	57,245,812.19
27	393,087,910.35	334,124,723.79	58,963,186.55
28	404,880,547.66	344,148,465.51	60,732,082.15
29	417,026,964.09	354,472,919.47	62,554,044.61
30	429,537,773.01	365,107,107.06	64,430,665.95
TOTAL	8,671,703,825.07	7,370,948,251.31	1,300,755,573.76

A excepción de la Partida 1, en la que el porcentaje será del 10% del monto total iva incluido anual que se le contrate y deberá renovarse cada año.



CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 23-veintitres de marzo de 2020-dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los licitantes.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN




C.P. JOSÉ MIGUEL MERCADO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

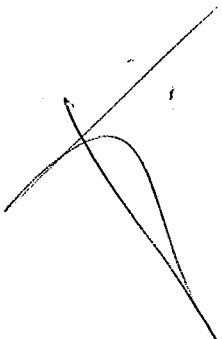
LIC. JUAN CARLOS PASTRANA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUJARDO
TESTIGO SOCIAL



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ESTRATEGIA ENERGÍA ELÉCTRICA COMERCIALIZADORA, S.A.P.I. DE C.V.	C. ERIKA SUSANA MARTÍNEZ OLIVARES	
CONSTRUCTORA MAÍZ MIER, S.A. DE C.V., NEXT ENERGY DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y EÓLICA SANTA CATARINA, S. DE R.L. DE C.V.	C. HÉCTOR MARTÍNEZ VIVAS	
ABENT 3T, S.A.P.I. DE C.V.	C. SERGIO ALFREDO IGUAL SERRA	



mcsp

